

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL
MATERIAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA RED WIFI DE LOS
HOSPITALES DE SAN AGUSTÍN Y JARRIO DEL SERVICIO DE
SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Autor/es:	Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información (DGPLAS)		
Validado:	DGPLAS		
Versión:	1.0	Archivo físico:	
Fecha de Creación:	27/08/2018	Última edición:	17/09/2018
Tipo de documento:	Pliego de Prescripciones Técnicas		
Distribución:	DGPLAS / Sección de Contratación		

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto SIAI, y como parte fundamental de las infraestructuras necesarias para el acceso a la historia clínica electrónica se dotó, a todos los hospitales objeto de actuación de dicho proyecto, de una red inalámbrica. El objetivo de esta infraestructura es garantizar el acceso a la historia clínica por parte de los profesionales del Servicio de Salud allí donde la necesiten.

Con la puesta en marcha del proyecto SIAI, la historia clínica de los pacientes se actualiza directamente en los sistemas informáticos y no en papel, no disponiendo los profesionales de la información necesaria para su trabajo si dichos sistemas no sean accesibles.

Todos los hospitales de la comunidad disponen de red inalámbrica. Se identifican diferentes escenarios:

1. Hospitales de nueva construcción con equipamiento nuevo implantado junto a la construcción del hospital. Es el caso del Hospital Vital Álvarez Buylla (HVAB) en el Área VII y del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) en el Área IV.
2. Hospitales con red wifi renovado recientemente. Es el caso del Hospital de Cabueñes en el Área V.
3. Hospitales con red wifi obsoleta cuyos elementos están llegando al final de su vida útil y con problemas de cobertura que dificulta el acceso y actualización de la Historia Clínica Electrónica (HCE) desde cualquier localización del Hospital. Situación en la que se encuentran el resto de Hospitales del SESPA. Especialmente crítica es la situación por antigüedad en el Hospital de Jarrio (HJAR) en el Área I por añadirse una estructura de red insuficiente y del Hospital San Agustín (HSA) por obsolescencia.

Es necesaria una renovación de la red wifi de los Hospitales en el último escenario descrito para garantizar el acceso y actualización de la HCE desde cualquier punto del Hospital, se propone continuar el proceso de renovación para los Hospitales de Jarrio y San Agustín.

En el hospital de Jarrio, se añade la existencia de problemas de cobertura en ciertas zonas que no estaban cubiertas en la primera instalación y que se han revelado como imprescindibles a posteriori, por lo que se precisa tener en cuenta que será necesaria una ampliación de la red.

En concreto la dotación existente en cada uno de los hospitales es la siguiente

1.-Red del Hospital de Jarrio:

- Una controladora Aruba 3200
- Dieciseis (16) puntos de acceso modelo “Aruba AP-93”.

2.- La red del Hospital San Agustín, está en la actualidad compuesta por:

- Una controladora Aruba 3600.
- Ochenta y cuatro (84) puntos de acceso modelo “Aruba AP-93”.
- Doce puntos de acceso (12) modelo “Aruba AP-105”.

2 OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto del contrato es el suministro del material para la renovación de la red Wifi del Hospital San Agustín y del Hospital de Jarrio.

El suministro incluye los siguientes elementos

	CONTROLADORA	PUNTOS DE ACCESO	LICENCIAS
LOTE 1(Hospital San Agustín)	1	96	20
LOTE 2 (Hospital de Jarrio)	1	30	30
Totales	2	126	50

Las condiciones técnicas de los suministros están establecidos en el punto 4 de este pliego técnico .

3 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El suministro solicitado, su instalación y puesta en marcha ha de suponer la renovación de la infraestructura de los dos centros hospitalarios del SESPA por su obsolescencia teniendo en cuenta la necesaria ampliación solicitada para el Hospital de Jarrio.

4 FUNCIONALIDADES, ASPECTOS TÉCNICOS Y OTROS

A continuación se describen las funcionalidades y aspectos técnicos de la renovación para ambos centros:

4.1- Para el HOSPITAL DE JARRIO:

- Debe suministrarse al menos treinta (30) puntos de acceso.
- La nueva red debe ser capaz de gestionarse desde un punto único de control que estará ubicado en el CPD del hospital. Ese punto de control tendrá la capacidad de gestionar la totalidad de la red y al menos un 20% más de Aps en previsión de posibles crecimientos.
- Cualquier licencia y equipo necesario para el funcionamiento de la red en su totalidad estará incluida en la oferta y en ningún caso estará limitada por número de usuarios.
- Los nuevos APs, deben tener al menos las siguientes prestaciones:
 - 802.11a/b/g/n
 - Dual Radio
 - 3x3:3 MIMO
 - Antenas integradas
 - Alimentación PoE.
 - Anclaje en pared.
 - Marcado CE.
 - Sistema de protección contra interferencias de redes telefonía móvil.

- La cobertura de la nueva red debe ser al menos la misma que la red actual con el mismo número de APS. Se requiere por lo tanto un estudio de cobertura inicial y final.
- La red resultante de la instalación, debe permitir validar los usuarios frente al LDAP (estándar v3) corporativo por lo que el equipamiento ofertado debe contemplar esta posibilidad.
- El cableado de los APS está expresamente excluido del contrato.
- Una vez instalado, debe entregarse un estudio de cobertura basado en trabajo de campo y una propuesta de mejoras posibles.

4.2- Para el HOSPITAL DE SAN AGUSTÍN AVILÉS:

- Debe suministrarse al menos la misma cantidad de puntos de acceso que componen la red actual.
- La nueva red debe ser capaz de gestionarse desde un punto único de control que estará ubicado en el CPD del hospital. Ese punto de control tendrá la capacidad de gestionar la totalidad de la red y al menos un 20% más de Aps en previsión de posibles crecimientos.
- Cualquier licencia y equipo necesario para el funcionamiento de la red en su totalidad estará incluida en la oferta y en ningún caso estará limitada por número de usuarios.
- Los nuevos APS, deben tener al menos las siguientes prestaciones:
 - 802.11a/b/g/n
 - Dual Radio
 - 3x3:3 MIMO
 - Antenas integradas
 - Alimentación PoE.
 - Anclaje en pared.
 - Marcado CE.
 - Sistema de protección contra interferencias de redes telefonía móvil.
- La cobertura de la nueva red debe ser al menos la misma que la red actual con el mismo número de APS. Se requiere por lo tanto un estudio de cobertura inicial y final.
- La red resultante de la instalación, debe permitir validar los usuarios frente al LDAP (estándar v3) corporativo por lo que el equipamiento ofertado debe contemplar esta posibilidad.
- El cableado de los APS está expresamente excluido del contrato.
- Una vez instalado, debe entregarse un estudio de cobertura basado en trabajo de campo y una propuesta de mejoras posibles.

5 FORMACIÓN

El adjudicatario deberá realizar una formación de, al menos, 20 horas en la configuración y operación de los nuevos equipos.

6 DOCUMENTACIÓN

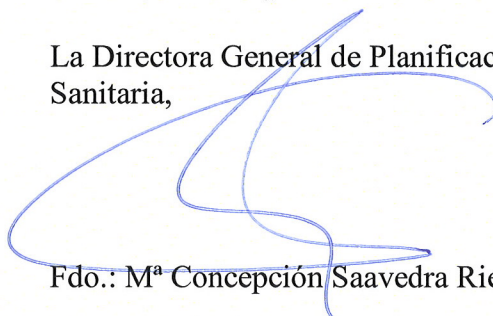
La documentación técnica mínima a entregar estará constituida por las especificaciones de los productos ofertados o "Datasheet".

7 TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar en todo momento al Gobierno del Principado de Asturias, la información y documentación que se solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos.

Oviedo, 17 de septiembre de 2017

La Directora General de Planificación,
Sanitaria,



Fdo.: Mª Concepción Saavedra Rielo